



ACTA NÚMERO 142

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **OCHO HORAS** del día **QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Acto seguido, somete a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente menciona que conforme al oficio número REG/V/340/2016, firmado por el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, se incluye en el Orden del Día el Asunto General inciso a).- Asimismo, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro; sin existir otro Asunto General que agregar en el punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** -----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 105, 110, 120, 122, 125 Y 141 CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIAS, ORDINARIAS, Y SOLEMNES.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016, PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS COMO VISITANTES DISTINGUIDOS A MÉDICOS CIRUJANOS PLÁSTICOS PARTICIPANTES EN EL XLVII CONGRESO DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA EN VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL PRECIO DE VENTA DE LAS GRADAS QUE SE INSTALARÁN PARA LOS DESFILES DE LA FIESTA POPULAR DENOMINADA CARNAVAL DE VERACRUZ 2016.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE LAS PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES, PARA LOS USUARIOS QUE NO ADQUIERAN BIENES O SERVICIOS, Y QUE ÚNICAMENTE HAGAN USO DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO, SIENDO ÉSTA UN MÁXIMO DE \$15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.) POR HORA, CON UN RANGO DE TOLERANCIA DE 15 MINUTOS PARA SU COBRO.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL EN GENERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 69, 70 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 35 Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- - - - -



9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA ONLINE CAREER CENTER MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SIGNEN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PUERTO DE VERACRUZ, A.C.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AUTORICE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 436 Y 437 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, PARA EL PAGO DE LOS LAUDOS EN FAVOR DE LOS CC. RAFAEL FIGUEROA MORALES, ALFONSO DE JESÚS VÁZQUEZ HERRERA, ANA DELIA TRUJILLO RIVERA, ALBERTO MARTÍNEZ MORÁN, JORGE ARTURO CASTILLO GUTIÉRREZ, NARCISO DE JESÚS MONTESINOS RIVAS, ALEJANDRO FEDERICO RUANO CALDERON, ARINE CANDELARIO ELIGIA, CANDELARIA GUADALUPE GARCÍA RAMÍREZ, RUBEN PEÑA SANTAELLA Y ÁNGEL SALAZAR ENRÍQUEZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN LEGAL DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO; DERIVADO DE LA DESINCORPORACIÓN Y TRANSICIÓN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER., SOLICITUD HECHA POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE ESE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 1250/2015, TOMADO EN LA 133ª CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN

ORDINARIA DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO, EFECTUADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN SU INCISO H), Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IV Y XVIII DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU AUTORIZACIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PÓLIZA DE MODIFICACIÓN PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015, INTEGRADO POR: TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL A INGRESOS, AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS, CIERRE PRESUPUESTAL DE INGRESOS, TRANSFERENCIA CIERRE PRESUPUESTAL DE EGRESOS Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2015, QUE INCLUYE PÓLIZA DE CIERRE Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DESPUÉS DE AJUSTES.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

15.- ASUNTOS GENERALES:- -----

a).- SE INFORMA QUE SE INTEGRARÁ AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2015 (PGI) AL RECURSO FISM-DF, LA OBRA NÚMERO 2015301930042 CORRESPONDIENTE A LA "PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRECCIONADA PARA INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ESTERO, TRAMO: CALLE SIN NOMBRE- CALLE COLIMA, DE LA COLONIA CABALLERIZAS" CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$1'924,585.80 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.).- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- -----

16.- CLAUSURA.- -----

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR**


UNANIMIDAD.-----

Acto seguido menciona que agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 105, 110, 120, 122, 125 Y 141 CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIAS, ORDINARIAS, Y SOLEMNES.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se presentan ante el Cuerpo Edilicio para su aprobación las Actas número 105, 110, 120, 122, 125 y 141, correspondientes a Sesiones Extraordinarias, Ordinarias y Solemnes. Toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente a los integrantes del Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas; en consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de responder cualquier aclaración o duda que haya respecto a la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas de Cabildo número 105, 110, 120, 122, 125 y 141, correspondientes a Sesiones Extraordinarias, Ordinarias y Solemnes, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016, PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS COMO VISITANTES DISTINGUIDOS A MÉDICOS CIRUJANOS PLÁSTICOS PARTICIPANTES EN EL XLVII CONGRESO DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA EN VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la Mtra. Laura Del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta al Cuerpo Edilicio que

en el marco del Cuadragésimo Séptimo Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A.C. AMCPER 2016, es uno de los eventos más importantes del ámbito, el cual incluye a más de 1,400 cirujanos plásticos de México, 15 profesores internacionales, 60 profesores de diferentes estados de la República Mexicana, reconocidos mundialmente por su alto nivel científico y académico, quienes tienen como objetivo el impartir los conocimientos especializados a los asistentes a dicho Congreso con la finalidad de elevar el nivel de vida de los pacientes; destacando que previo a ese evento, la FUNCIPLAS (Fundación para Asistencia e Investigación en Cirugía Plástica y Reconstructiva, A.C.) y la AMCPER (Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva) realizarán una campaña altruista en el Hospital Naval de Veracruz, en donde se realizarán procedimientos de alta especialidad como labio y paladar hendido, reconstrucción mamaria por secuelas de cáncer, reconstrucción de mano, quemaduras, entre otros. Dicha campaña tendrá inicio el sábado 20 de febrero y terminará el martes 23 del mismo mes. Por lo antes expuesto y basados en el artículo 8 fracción III y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Cabildo para su discusión y aprobación, llevar a cabo una Sesión Solemne el día 25 de febrero del año en curso, nombrando Visitantes Distinguidos a los ponentes del Cuadragésimo Séptimo Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A.C. "AMCPER2016".- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción III del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 25 de febrero de 2016, para la entrega de reconocimientos como visitantes distinguidos a médicos cirujanos plásticos participantes en el XLVII Congreso de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva en Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL PRECIO DE VENTA DE LAS



GRADAS QUE SE INSTALARÁN PARA LOS DESFILES DE LA FIESTA POPULAR DENOMINADA CARNAVAL DE VERACRUZ 2016.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- -----

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día, es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el precio de venta de las gradas que se instalarán para los desfiles de la fiesta popular denominada Carnaval de Veracruz 2016. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 30 del Reglamento que regula la festividad denominada Carnaval de Veracruz, que establece que será el Honorable Cabildo, quien determine y apruebe el precio de las gradas a propuesta del Comité de Carnaval; asimismo, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio, que se recibió la propuesta del C. Anselmo Estandía Colom, Presidente del Comité de Carnaval de Veracruz, quien informa que con el fin de apoyar la economía de las familias veracruzanas, se mantendrán los mismos precios que se tuvieron el año pasado; por lo que se propone que el primero, segundo, tercero y cuarto desfile de carnaval, las gradas tengan un costo de \$45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y el quinto y sexto desfile, el precio será de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.); por lo que se somete a su consideración la presente propuesta.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento Municipal para regular todas las Actividades Inherentes a la Fiesta Popular denominada Carnaval de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar el precio de venta de las gradas que se instalarán para los desfiles de la Fiesta Popular denominada Carnaval de Veracruz 2016; para quedar de la siguiente manera: Primer, Segundo, Tercer y Cuarto desfile del Carnaval de Veracruz, el precio será de \$45.00 M.N. (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y el Quinto y Sexto desfile del Carnaval de Veracruz, el precio será de \$10.00 M.N. (DIEZ PESOS 00/100 M.N.).- **SEGUNDO:** Remítase para su conocimiento al Comité de Carnaval, para que determine el calendario de los desfiles y se haga del conocimiento público.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y**

CÚMPLASE.-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE LAS PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES, PARA LOS USUARIOS QUE NO ADQUIERAN BIENES O SERVICIOS, Y QUE ÚNICAMENTE HAGAN USO DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO, SIENDO ÉSTA UN MÁXIMO DE \$15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.) POR HORA, CON UN RANGO DE TOLERANCIA DE 15 MINUTOS PARA SU COBRO.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).-----

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta al Cuerpo Edificio que el siguiente punto del Orden del Día, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, de la tarifa del servicio de estacionamiento de las plazas y centros comerciales, para los usuarios que no adquieran bienes o servicios, y que únicamente hagan uso del estacionamiento público, siendo ésta un máximo de \$15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.) por hora, con un rango de tolerancia de 15 minutos para su cobro; como es del conocimiento de todos los presentes este ha sido un tema de interés público y bastante mediático, en virtud de que fueron reformados los artículos 45 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz; y el 32 de la Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz, creándose una atribución a favor del Ayuntamiento, consistente en fijar las tarifas por el uso de cajones de estacionamientos, a usuarios distintos a los que consumen en locales de las plazas y centros comerciales; conforme a lo antes descrito y como resultado de diversas reuniones con los representantes de las plazas y centros comerciales, se determinó que el monto máximo que podrán cobrar por cajón de estacionamiento, será de \$15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.) por hora, para los usuarios que no adquieran bienes o servicios, con una tolerancia de hasta 15 minutos para su cobro; a su vez, se determinó que la inobservancia del presente acuerdo, por parte de la plaza o centro comercial, le hará acreedora a una sanción de tipo pecuniaria, misma que será determinada conforme a lo dispuesto por el Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a



votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 45 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz y 32 fracción III de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar la tarifa del servicio de estacionamiento de las plazas y centros comerciales, para los usuarios que no adquieran bienes o servicios, y que únicamente hagan uso del estacionamiento público, siendo ésta un máximo de \$15.00 M.N. (QUINCE PESOS 00/100 M.N.) por hora, con un rango de tolerancia de 15 minutos para su cobro.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado, para su entrada en vigor, al día siguiente de su publicación.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL EN GENERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 69, 70 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 35 Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).-----

En uso de la voz el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regido Décimo Tercero, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en el artículo 38 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, demás legislación aplicable, y de acuerdo a las facultades conferidas a su encargo, expone que el presente punto tiene por objeto discutir y en su caso aprobar la autorización de la creación del Consejo Municipal Interinstitucional y de Participación Social para la Capacitación Laboral en General, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 69, 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismo que les fue enviado para su estudio, análisis y revisión correspondiente con la finalidad de otorgar capacitación y certificación en general a la grandiosa mano de obra laboral de los ciudadanos, cumpliendo de

manera fehaciente con los objetivos que el Gobierno Municipal trazo de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo representado por nuestro Presidente Municipal, el C. Ramón Poo Gil, es de reconocerle la gran labor al encontrarse ocupado en estos grandes temas de capacitación y visión cumpliendo con hechos reales; el Gobierno Municipal entre uno de sus objetivos se planeó el fortalecimiento de la Administración Pública a partir de establecer bases sólidas, innovadoras y en cumplimiento a lo señalado por la Ley, llevando a cabo un importante proceso de modernización donde se están instituyendo sistemas de servicios integrados, situación que exige que los recursos en general se sustenten en normas de profesionalización y servicio público hacia los diferentes organismos, éste representa el punto de partida para alcanzar un desarrollo integral de las competencias que deben reunir las personas, su contenido representa un importante espacio para reconocer los puestos existentes, responsabilidades, funciones, conocimientos, experiencia, habilidades y actitudes que se requieren para alcanzar de manera efectiva los objetivos y metas en el desarrollo humano y bienestar social; de manera habitual es frecuente encontrarnos ante la circunstancias que las grandes instituciones o empresas que llevan a cabo obras magnas de gran trascendencia para nuestro Municipio y Estado, tengan que acudir a otros territorios a solicitar la mano de obra certificada, a falta de existencia de la misma en nuestra Ciudad, causando con ello un gran impacto económico en perjuicio de los trabajadores veracruzanos, como es el caso en la actualidad del asunto complejo de la Administración Portuaria Integral (API), en cuanto a la contratación y aplicación de la mano de obra certificada por el tipo de norma y especialización que técnicamente se requieren para el proceso, procedimiento y desarrollo de sus programas de obras y servicios especiales; razón por la cual, esta Autoridad Municipal se ha dado a la tarea en conjunto, de erradicar esos focos rojos ya que a pesar de los esfuerzos de los organismos que regulan la actividad económica en el país, son pocos ya que a pesar de los esfuerzos de los organismos que regulan la actividad económica en el país, son pocos los micros, pequeños y medianos empresarios que cuentan con un programa real y efectivo a su alcance para que sean capacitados, paralelo a ello, la gran cantidad de trámites y requisitos necesarios, que el trabajador muchas veces desconoce y en algunos otros casos lamentablemente no cuentan inclusive con documentación de educación básica, pero sobre todo, el costo a erogar para poder capacitarse y en un futuro



poder elaborar la mano de obra como la norma lo exige, es este uno más, de los motivos de la real situación de un trabajador de oficio con la experiencia en la grandiosa mano de obra que desempeña por costumbre y oficio, por lo anterior exhorta al Cuerpo Edilicio a brindarle su valioso apoyo, en consecuencia de esa aprobación se lleve a cabo el desarrollo oficial de los programas integrales de capacitación, que reúna y concilie a todos los organismos públicos y privados que cuenten con programas efectivos de capacitación y formación empresarial, que coadyuve a que las personas que deseen prestar de manera profesional y certificada su mano de obra y por ende sus servicios lo lleven a cabo, así como también formar su propia empresa adquiriendo los conocimientos y herramientas que les permitan iniciar o administrar sus negocios con una mayor probabilidad de éxito convirtiéndose en un importante instrumento para el desarrollo un proceso permanente de las capacidades, competencias y funciones de la grandiosa mano de obra con lo que hombres y mujeres podrán promover un desarrollo personal que garantice su estabilidad y armonía en el trabajo, pero sobre todo que dignifiquen su labor, mejorando la economía familiar que ha sido una de los principales ocupaciones del Presidente Municipal, C. Ramón Poo Gil. Por lo anterior, somete a consideración del Honorable Cabildo, a efecto de aprobar la autorización de la creación del Consejo Municipal Interinstitucional y de Participación Social para la Capacitación Laboral en General.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 69, 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar la creación del Consejo Interinstitucional y de Participación Social para la Capacitación Laboral en general.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EN

REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA ONLINE CAREER CENTER MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el punto a tratar es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para firmar el Convenio de Colaboración entre la Empresa Online Career Center México, S.A.P.I. de C.V. y el Ayuntamiento de Veracruz, explicando que el objetivo del presente punto radica fundamentalmente en el servicio de bolsa de trabajo en línea que ofrece la empresa Career Center vía internet, destacando el hecho de que dicha empresa prestará el servicio de forma gratuita a esta Autoridad Municipal.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 103 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO.-** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Colaboración con la Empresa ONLINE CAREER CENTER MÉXICO, S. A. P. I. DE C.V.- **SEGUNDO.-** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SIGNEN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PUERTO DE VERACRUZ, A.C.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que el Ayuntamiento de Veracruz firme Convenio de Colaboración con el Colegio de Arquitectos del Puerto de Veracruz, A.C.,



explicando asimismo que el objetivo del presente punto radica en recaudar a través de la Tesorería Municipal, las aportaciones voluntarias consistentes en el 2% que liberen los miembros de dicho colegio al efectuar sus correspondientes pagos por licencias de construcción en aquellos casos que sean mayores a 60 metros cuadrados.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 103 primer párrafo y fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO.-** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Colaboración con el Colegio de Arquitectos del Puerto de Veracruz, A.C.- **SEGUNDO.-** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y DOS ABSTENCIONES (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; Y LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AUTORICE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 436 Y 437 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, PARA EL PAGO DE LOS LAUDOS EN

FAVOR DE LOS CC. RAFAEL FIGUEROA MORALES, ALFONSO DE JESÚS VÁZQUEZ HERRERA, ANA DELIA TRUJILLO RIVERA, ALBERTO MARTÍNEZ MORÁN, JORGE ARTURO CASTILLO GUTIÉRREZ, NARCISO DE JESÚS MONTESINOS RIVAS, ALEJANDRO FEDERICO RUANO CALDERON, ARINE CANDELARIO ELIGIA, CANDELARIA GUADALUPE GARCÍA RAMÍREZ, RUBEN PEÑA SANTAELLA Y ÁNGEL SALAZAR ENRÍQUEZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edificio que el presente punto es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para solicitar al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a efecto de que autorice los recursos necesarios para el pago de la obligación laboral en términos de lo dispuesto por los numerales 436 y 437 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento al pago de los laudos en favor de once ex trabajadores de esta Autoridad Municipal.- En uso de la voz la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, comenta que la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, al dar lectura al presente punto once del Orden del Día, mencionó Ana Delia Trujillo Rivera, sin embargo, en el Orden del Día que se le hizo llegar al Cuerpo Edificio dice Ana Delia Trujillo Herrera, por lo que le surge la duda de cuál será el nombre correcto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Álvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, responde que el nombre correcto es Ana Delia Trujillo Rivera, ofreciendo una disculpa, por el error involuntario en que incurrió, haciendo de su conocimiento que el nombre correcto es como se encuentra en los documentos legales que se les hizo llegar, así como con la documentación oficial de las Autoridades del Juzgado de Distrito.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 36 fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI incisos c) y g) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 436 y 437 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Solicitar al Honorable Congreso



del Estado de Veracruz, autorice los recursos necesarios para el pago de la obligación laboral por concepto de Laudos, a la que fue condenado el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, en favor de los C.C. Rafael Figueroa Morales, Alfonso de Jesús Vázquez Herrera, Ana Delia Trujillo Rivera, Alberto Martínez Morán, Jorge Arturo Castillo Gutiérrez, Narciso de Jesús Montesinos Rivas, Alejandro Federico Ruano Calderón, Arine Candelario Eligia, Candelaria Guadalupe García Ramírez, Rubén Peña Santaella y Ángel Salazar Enríquez.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN LEGAL DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO; DERIVADO DE LA DESINCORPORACIÓN Y TRANSICIÓN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER., SOLICITUD HECHA POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE ESE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 1250/2015, TOMADO EN LA 133ª CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO, EFECTUADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN SU INCISO H), Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IV Y XVIII DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU AUTORIZACIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día tiene por objeto la discusión y aprobación, en su caso, por el Ayuntamiento de Veracruz, la autorización de la modificación legal del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano; derivado de la desincorporación y transición de la entrega-recepción de los servicios de agua y saneamiento en la jurisdicción territorial del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, lo anterior en cumplimiento al acuerdo número 1250/2015, inciso h, tomado en la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Órgano de Gobierno, con fecha 24 de noviembre de 2015 y con fundamento en el Artículo 38 fracción IV y XVIII de la Ley No. 21 de Aguas del estado de Veracruz, lo anterior para que se remita al H. Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a efecto de que sea autorizado, en razón de que el

Municipio de Boca del Río, Veracruz ya asumió la operación y administración de forma independiente de los servicios que proporcionaba dicho organismo.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 38 fracciones IV y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Dar cumplimiento al Acuerdo número 1250/2015 tomado en la 133ª Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, efectuada el día 24 de noviembre de 2015 en su inciso h).- **SEGUNDO:** Autorizar la Modificación Legal del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano; derivado de la desincorporación y transición de la Entrega-Recepción de los servicios de agua y saneamiento en la jurisdicción territorial del Municipio de Boca del Río, Veracruz, solicitud hecha por el Órgano de Gobierno del Organismo Descentralizado.- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- 13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PÓLIZA DE MODIFICACIÓN PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015, INTEGRADO POR: TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL A INGRESOS, AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS, CIERRE PRESUPUESTAL DE INGRESOS, TRANSFERENCIA CIERRE PRESUPUESTAL DE EGRESOS Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que el presente punto versa sobre la aprobación de las partidas que integran las pólizas de modificación para el Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2015, mismo que se encuentra integrado por: Transferencia Presupuestal a Ingresos, Ampliación Presupuestal de Ingresos, Cierre Presupuestal de Ingresos, Transferencia Cierre Presupuestal de Egresos y Ampliación del Presupuesto de Egresos, por tanto somete a consideración del Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso, de la Póliza de Modificación para el cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2015, integrado por: Transferencia Presupuestal a Ingresos, Ampliación



Presupuestal de Ingresos, Cierre Presupuestal de Ingresos, Transferencia Cierre Presupuestal de Egresos y Ampliación del Presupuesto de Egresos; por último informa al Cuerpo Edilicio que a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que puedan surgir con respecto al punto antes expuesto se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 320 y 342 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la Póliza de Modificación para el Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2015, integrado por: Transferencia Presupuestal a Ingresos, Ampliación Presupuestal de Ingresos, Cierre Presupuestal de Ingresos, Transferencia Cierre Presupuestal de Egresos y Ampliación del Presupuesto de Egresos.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR DEL CUERPO EDILICIO (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA ABSTENCIÓN (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO.- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2015, QUE INCLUYE PÓLIZA DE CIERRE Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DESPUÉS DE AJUSTES.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de diciembre del año 2015, que incluye Póliza de Cierre y Balanza de Comprobación después de ajustes, mismos que fueron circulados con antelación al Cabildo para su revisión y del cual se deriva la siguiente información: los Ingresos Presupuestales del mes de diciembre del año 2015 que ascienden a la suma de \$224'006,990.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.); por el rubro de Egresos Presupuestales la cantidad de \$491'675,922.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.); por cuanto hace a los Ingresos Presupuestales acumulados al mes de diciembre por el mismo concepto se tiene un total de \$1,815'696,757.00 (MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); y por Egresos Presupuestales la suma de \$1,786'558,175.00 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); por último agrega que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que existan con respecto al punto antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones VI y VII, y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros y Corte de Caja correspondientes al mes de diciembre de 2015, que incluye póliza de cierre y balanza de comprobación después de ajustes.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON OCHO VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO



SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y SIETE ABSTENCIONES (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; Y LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - - - -

15.- ASUNTOS GENERALES:- - - - - -

a).- SE INFORMA QUE SE INTEGRARÁ AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2015 (PGI) AL RECURSO FISM-DF, LA OBRA NÚMERO 2015301930042 CORRESPONDIENTE A LA "PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRECCIONADA PARA INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ESTERO, TRAMO: CALLE SIN NOMBRE- CALLE COLIMA, DE LA COLONIA CABALLERIZAS" CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$1'924,585.80 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.).- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO). - - - - -

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta al Cuerpo Edilicio que se integrará al Programa General de Inversión 2015 (PGI) al Recurso FISM-DF, la obra número 2015301930042, correspondiente a la Perforación Horizontal Direccionada para Introducción de Drenaje Sanitario en la Calle Estero, tramo: Calle Sin Nombre-Calle Colima, de la Colonia Caballerizas, con un monto de Inversión de \$1'924,585.80 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), por último hace mención que esta obra se realizará durante el año 2016 dentro del rubro del Recurso Remanente FISM-DF 2016.- **SE DAN POR ENTERADOS.** - - - - -

16.- CLAUSURA.- - - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN

PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,
Secretaria del Ayuntamiento.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

